

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE HUESCA

Joaquín Costa

Carpeta 9.11.

Recorte prensa 1898

**Problema financiero. Confrontando España...** 12 h. mss. otra mano con notas de Joaquín

deportados filipinos como compensación á la de aquellos, y del Vaticano el reconocimiento de los derechos del clero del país, á cambio de la libertad de los religiosos regulares.

Los amigos de Aguinaldo dicen que éste ha retenido á los prisioneros españoles, porque se le aseguró que España pensaba enviar al archipiélago un ejército de 150.000 hombres para castigar á los rebeldes.

## DE ILO-ILO

(TELEGRAMA OFICIAL)

Lo que dice el general Ríos.

«CAPIZ 21.—ILO-ILO 14.—Capitán general á ministro Guerra:

Llegó *Uranus*. Sin novedad Carolinas, que quedan racionadas para tres meses.

En Marianas después marcha *Charleston* restablecida soberanía y normalizados servicios por órdenes administrador Hacienda que recomiendo V. E.

Hoy deben quedar fuerzas concentradas Cebú, Iligán.

Llevo licenciados transportados unos 2.000 hombres, continuando estas operaciones sin novedad.

Aquí desde hace tres días nutrido constante fuego.

De noche grandes masas con armas blancas llegan hasta trincheras, con valor salvaje, protegido por fuegos de sus posiciones, siendo materialmente barridos por nuestras descargas y los fuegos de cuatro piezas montaña y cañoneros de los flancos, sufriendo bajas incalculables, que abandonadas infeccionan la atmósfera.

Las nuestras escasas por situación trincheras, seis muertos y diez y siete heridos tropa. — Ríos.»

Las noticias de la «Agencia Reuter.»

El despacho de la *Agencia Fabra* que fué tan comentado hace dos días tenía origen en el siguiente despacho de la *Agencia Reuter*:

«MANILA 19 de Diciembre.—El vapor español *Brutus* llegó hoy á este puerto procedente de Ilo-Ilo, trayendo á bordo 345 soldados indígenas y siete frailes.

Los tripulantes han declarado que todas las noches es atacada la plaza y que los comerciantes esperan con ansiedad la llegada de los americanos para que remedien la situación.

Las calles están casi desiertas y los oficiales españoles declaran que les será imposible sostener la defensa, á menos que no sea socorrida la ciudad muy en breve, hallándose sitiados por fuerzas superiores.

El número de los rebeldes se estima en unos 25.000, de los cuales únicamente poseen fusiles unos 2.500.

Impresiones del ministro de la Guerra.

Calculando lo que ha tardado en llegar desde Ilo-Ilo á Capiz el despacho del general Ríos, supone el ministro de la Guerra que hasta ayer ó el día anterior lo más pronto no recibiría aquél la orden de trasladarse á Zamboanga.

—Son estériles—añade el general Correa—estos derramamientos de sangre después del Tratado de paz, y habiendo dejado á salvo el general Ríos el honor de nuestras armas, he de suponer que ya estará embarcando para cumplir la orden del Gobierno. Con él marcharán las tropas que tiene á sus órdenes los es-

tir que hizo peticiones, alguna de cincuenta millones de pesos, y que todas fueron atendidas tan pronto y en la medida que fué posible.

Añadió, respecto á la repatriación, que para el 1.º de Enero quedarán por repatriar de 10 á 12.000 personas, contando entre ellas los movillizados que, significados en la guerra á favor de España, no quieren seguir viviendo en la gran Antilla, las viudas y familias de los que allí han dado la vida por la patria y los funcionarios civiles de la administración española.

Firma de Ultramar.

El ministro de Ultramar, á quien hoy tocaba despachar con S. M., ha puesto á la regia firma algunos decretos de cesantías de empleados de Filipinas, cuyos nombres no recordaba el Sr. Romero Girón, unos honores de jefe de administración á favor del Sr. Sobral y la jubilación del presidente de la Audiencia de la Habana.

Gamazo contra Puigcerver.

Al tratar de la operación de los 16 millones con el sindicato de los banqueros y con el Banco Hipotecario, para pago del cupón y amortizaciones de las Cubas, escribe *El Español* lo siguiente:

«Esto denuncia un estado de perturbación financiera, que no debe pasar desapercibido. Volveremos, si tal rumor se convierte en afirmación categórica, á la situación irregular en que estuvimos á partir del año 1871-72, cuando se hizo la emisión de los bonos del Tesoro y la liquidación de la Caja de Depósitos. El Banco de España es hoy lo que entonces no había llegado á ser: un instrumento de gobierno.»

Vamos, que no le parece bien al Sr. Gamazo que no haya arreglado esa operación con el Banco de España, atribuyéndolo á deficiencias del Sr. Puigcerver.

Firma de S. M.

S. M. la Reina Regente ha firmado hoy los siguientes decretos:

*De Ultramar.*—Dejando sin efecto el Real decreto de 29 de Enero último por el que se nombró ordenador general de pagos de las islas Filipinas á D. Pedro López Hernando.

—Declarando cesante del cargo de tesorero central de Hacienda de las mismas islas á D. José Luis Maury y Uribe.

—Idem id. al gobernador civil de la provincia de Albay D. Angel Bascaran.

—Idem id. al inspector tercero de Hacienda de Filipinas, D. Mariano García Cortés.

—Jubilando á D. Sebastián de Cubas y Fernández, presidente que ha sido de la Audiencia territorial de la Habana.

Recepción diplomática.

A la que se ha verificado esta tarde en el ministerio de Estado han asistido el Nuncio Apostólico, los Embajadores de Inglaterra, Francia y Rusia, el ministro de Portugal y el encargado de Negocios de Austria-Hungría.

Nuevo cónsul.

Ha sido nombrado cónsul de España en Liverpool el Sr. Torroja, que tan importantes servicios ha prestado en Kingston, Filadelfia y Halifax.

...han llegado a ocupar excelentes puestos, sin que  
 En la Argentina, los extranjeros que lo han mere-  
 ser el legítimo dueño del título.  
 con las disposiciones que rigen la materia. Por otra  
 La Universidad exige a todos lo mismo, de acuerdo  
 rentes naciones del mundo.  
 siones, médicos, ingenieros, abogados, etc., de diti-  
 Así ejercen en la República sus respectivas profe-  
 tendan.  
 exactamente igual para todos los que tal cosa pre-  
 los extranjeros son perfectamente fundadas y rigen  
 Las dificultades que se oponen para revalidar títu-  
 eiente de la prosperidad de que gozan.  
 acaba de pasar ese noble país son una prueba el-  
 a España con ocasión de los luctuosos sucesos por que  
 atestiguarlo. Las cantidades giradas por los mismos  
 Allí existen millares de españoles que podrían  
 guna de la América.  
 jador, y el obrero progresa allí más que en parte al-  
 La República ofrece ancho campo al hombre traba-  
 tias de aquéllas.  
 tisfacer los compromisos contraídos con las garan-  
 los medios de recuperar lo perdido, así como de sa-  
 los medios de recuperar lo perdido, así como de sa-  
 los medios de recuperar lo perdido, así como de sa-

**Año L**

**Viern**

**PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN**

**ADMINISTRACIÓN: CALLE DE LA LIBERTAD, 16**  
*y en las principales librerías de Madrid y provincias*

**París.—MM. Boyveant et Chevillet, rue de la**  
**Banque, 22.**

**Anuncios españoles.—A 25 céntimos de peseta**  
**línea en cuarta plana.**

**Extranjeros y reclamos, precios convencionales.**

**París.—Agencia Havas, place de la Bourse, 8, que**  
**tiene nuestra exclusiva para los anuncios franceses, y**  
**recibirá además todos los extranjeros.**

**Dirección telegráfica: EPOCA, MADRID**  
**TELÉFONO NÚM. 39. APARTADO NÚM. 101**

**No se devuelven los originales.**



**ÚLTIMOS**

**LA HACIENDA ESPAÑOLA**

**DESPUÉS DE LA GUERRA**

Si siempre lo relativo al crédito público reviste suma importancia, por cuanto constituye como el ambiente necesario para que vivan y prosperen los pueblos y sus industrias, nunca en nuestro país ha sido, cual hoy, cuestión vitalísima con la que se enlaza estrechamente la del porvenir y la de la fortuna de España.

Un conocimiento imperfecto de los recursos de la nación y de la situación verdadera de la Hacienda española mantiene nuestro crédito en los grandes mercados de Europa en un estado de depreciación que los hechos, rectamente apreciados, distan mucho de justificar.

Verdad es que los informes que de España reciben, por conducto de nuestra prensa, más parecen reflejo de los prejuicios indicados que resultado de maduro estudio.

Hace muy pocos días un importante periódico español ha publicado un trabajo acerca de la deuda española, que se ha transmitido á todos los grandes órganos de publicidad del extranjero. Su autor, el Sr. García Gómez, merece plácemes por el solo hecho de haber intentado presentar en conjunto el balance de nuestra deuda, recogiendo datos en centros oficiales y rompiendo con esta pereza tradicional que produce el extraño resultado de que en España sea quizá donde más se desconoce lo que tan hondamente nos afecta.

Pero es de necesidad consignar y hacer patente la inexactitud gravísima que contiene la cifra de 636 millones á que, según los calculos del distinguido periodista citado, ascenderán los intereses de nuestra deuda cuando se liquiden los gastos del triste periodo que acabamos de atravesar. Esta inexactitud se explica por la celeridad con que suelen hacerse los trabajos periodísticos y por la agregación de can-

¿Puede España responder desahogadamente al pago de 382 millones por intereses de la deuda? A nuestro juicio es indudable que sí (1).

Todas las investigaciones y estudios hechos acerca de las fuerzas contributivas de nuestra patria coinciden en la afirmación de que se hallan en progresión evidente. La guerra de Cuba, que ha impuesto á nuestro Erario tan grandes sacrificios, no ha herido gravemente la riqueza del país. En los últimos seis años las industrias nacionales han conquistado el mercado nacional, y al amparo de la paz y por la acción del trabajo, han de aumentar rápidamente sus recursos. En cambio es un hecho que la ocultación y el fraude en materia contributiva revisten proporciones inauditas. El Sr. Cerrada, en su obra acerca de *La riqueza agrícola y pecuaria en España*, calcula que, en la mayoría de las provincias, la ocultación de la riqueza rústica llega á un 50 por 100.

El Sr. Bayton, en su reciente libro *Errores de la Administración*, calcula que si pudiera presentarse en las grandes capitales el rendimiento verdad de la propiedad urbana, no parecería gravada como tributación ni aun con un 5 por 100. En la contribución industrial y de comercio la ocultación es todavía mayor. No es por tanto temerario afirmar, como lo hace el Sr. Isern en su interesantísimo estudio acerca de *El derecho y los hechos en la Hacienda española*, que una vez descubierta la ocultación, el Estado, aun rebajando á un 14 por 100 la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, debería recaudar 300 millones en vez de los 100 que hoy recauda, 200 millones en vez de 45 por contribución industrial y de comercio, y 160 millones, en vez de 47, por derechos reales, minas, cédulas y carruajes de lujo.

Claro es que si fuera posible el milagro de que en España se cumplieran las leyes y se distribuyeran con equidad las cargas, el presupuesto se liquidaría con un gran *superavit*; pero no es lícito hacerse ilusiones. No obstante, es de creer que la justicia consiga poco á poco imponerse, y que lleguen á ocupar el poder Gobiernos que prefieran perder una docena de votos en el Parlamento á consentir inmo-

Desde luego se advierte que de los 636 millones hay que restar 109 por los conceptos siguientes:

1.º Por la deuda de Filipinas, que puede ser amortizada con el importe de la indemnización de 20 millones de dollars que pagan los Estados Unidos, 13 millones.

2.º Por el exceso de interés que gratuitamente supone el Sr. García Gómez han de costar al Estado la deuda del Banco y la deuda flotante, mas los atrasos de Cuba y débitos á la Trasatlántica. Hoy paga el Estado el 5 por 100. Supone el Sr. García Gómez que habrá de pagar, en plena paz, el 7,52 por 100, lo cual es inadmisibile. El interés de los 2.048 millones á que ascienden estas obligaciones, en vez de calcularse en 154 millones, debe serlo en 102. Diferencia, 52 millones.

3.º Ni las clases pasivas de Ultramar, que pagadas por el Erario español importarán mucho menos de lo que antes importaban, pues se igualarán en derechos á las peninsulares, ni el aumento en las escalas de reserva pueden asimilarse á la deuda, pues son una carga que fatalmente irá decreciendo hasta desaparecer en unos cuantos años.— 32 millones.

4.º El quebranto por pago del exterior en oro, desde el momento en que sólo cobran en dicha moneda los tenedores extranjeros, y al cambio de 25 por 100, que es lo más que puede preverse, importará, en vez de 24 millones, suponiendo que existan 1.200 millones en poder de dichos tenedores extranjeros, 12 millones.—Diferencia, 12 millones.

Total, 109 millones, que restados de los 636, reducen esta cantidad á 527 millones.

No creemos preciso entrar en explicaciones para demostrar la razón con que hemos deducido la cifra de 52 millones por exceso de interés. Es, á nuestro juicio, evidente, dado el descenso de la renta en Europa y en nuestra misma patria, que, con las debidas garantías, España encontrará los recursos que necesite al 5 ó 5 1/4 por 100.

Pero si todavía analizamos esta cifra de 527 millones, cabe en buena lógica afirmar que no corresponde á la de los intereses permanentes de nuestra deuda. En efecto, según el presupuesto vigente, los 336 millones de obligaciones del Tesoro sobre la renta de aduanas que constan en el mismo ó devengan 16 millones por intereses y 45 por amortización anual. Esta deuda debe quedar extinguida en cinco años y medio (fué creada en 1.º de Julio de 1896). Es evidente, por tanto, que los 61 millones de este servicio no representan una carga permanente, y si, como es de suponer, se convierte al tipo de 92 por 100, previsto por la ley de creación, sus intereses podrían quedar reducidos á 18 millones, produciendo una economía inmediata de 43 millones.

Tenemos ya, sin faltar á compromiso alguno y sin sacrificios para nadie, reducidos los intereses de nuestra deuda á 484 millones. Veamos ahora cómo sería posible, con un sacrificio relativamente pequeño, y en las deudas nacionales *transitorio*, normalizar por completo el servicio de la deuda.

Ante todo, es preciso resolver lo que se refiere á la de Cuba, cuyos intereses y amortización ascienden á 62 millones. Hay acerca de esta deuda una corriente favorable á la repudiación sostenida por hombres de notorios prestigio y saber en nuestra patria; pero que, á nuestro juicio, consideran demasiado exclusivamente el aspecto jurídico, en su sentido más estricto, de este deplorable asunto. Por mi parte, creo que hay razones poderosas y decisivas en pro de una solución conciliadora, desde el momento en que conste en forma indudable que, por fuerza mayor, los tenedores de este valor no pueden hacer efectivos sus créditos contra los actuales dominadores de la gran Antilla; pero parece justo, en este caso, que estos valores sufran mayor sacrificio que las deudas propias nacionales.

Con este criterio, los 62 millones podrían reducirse á 31. Diferencia: 31 millones.

En cuanto á las deudas perpetua (exterior é interior) y amortizable al 4 por 100, si á sus intereses se impone un gravamen provisional de 25 por 100, reducible mediante rebajas trienales, á un 10 por 100 en nueve años, nos dará las cifras de 20, 23 y 25 millones respectivamente. (Hay que advertir que el servicio de la deuda amortizable representa 61 millones de intereses y 40 de amortización, sobre cuyo total se calcula el 25 por 100; pero desde luego se comprende que cabe, mediante prórroga de amortización, un resultado semejante.)

Total, 99 millones, que, deducidos de los 484, reducen la deuda anual á 385.

Todavía de esta suma deben rebajarse tres millones que resultan de menor quebranto por cambios, si se impone al exterior un gravamen de 25 por 100. Hecha esta última reducción, los intereses de nuestra deuda quedan limitados á 382 millones.

ralidades que desacreditan á nuestro país y que, no corregidas, harían precisa la revolución. El propio interés rectamente apreciado debe impulsar además á los que benefician del fraude á buscar por vías de equidad y en la rebaja de los impuestos, que pronto podría lograrse, el provecho que, en la actualidad, obtienen faltando á la honradez y corrompiendo á la administración.

Pero si no es posible elevar inmediatamente á 1.000 millones nuestro presupuesto de ingresos, lo será, con seguridad, en término breve, si España es administrada con energía y rectitud.

Y aun suponiendo (lo que no debe suponerse) que, reducida la deuda á 382 millones, hubiera durante diez años un déficit medio de 33 millones, ¿quién duda que sería fácil recogerlo y consolidarlo con el concurso (siempre preferible) de las entidades bancarias del país y, en su defecto, con algunas del extranjero, cuya rectitud y formalidad no es justo poner en duda, como sucede, por ejemplo, con la casa de Rothschild?

Si fuera preciso para dominar la situación presente, ¿no estaría justificada la prórroga por algunos años de las concesiones ferroviarias? No es justo que reduzcamos sin necesidad el patrimonio de nuestros descendientes; pero menos justo es todavía que, por conservarlo íntegro, perezcamos nosotros.

Una noche, antes de la guerra con los Estados Unidos, se discutía en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas acerca del estado de nuestra Hacienda; el que escribe estas líneas indicaba que tal vez fuera preciso seguir el ejemplo de Italia y gravar, entre otras cosas, el papel del Estado. Entonces el ilustre político y economista que acaba de bajar al sepulcro, el Sr. Cos-Gayón, tomó la palabra, y oponiéndose al gravamen sobre la Deuda, trazó un cuadro acabado de la situación de la Hacienda española. Sus conclusiones eran marcadamente optimistas. Calculando que la deuda que había de resultar de la guerra de Cuba exigiera 75 millones al año, si Cuba, decía, toma sobre sí una tercera parte, y reforzando los ingresos se obtiene otra, resultará un déficit de 25 millones, ó sea, en diez años, 250 millones. «¿Qué es esto—agregaba—para una nación que da las pruebas de vitalidad económica que está dando España? Una sencilla operación de Tesorería.»

No es tan crítica como se quiere suponer la situación de la Hacienda española. Haya energía, rectitud y buen sentido en los que la dirijan, y las dificultades que hoy parecen formidables se resolverán, como decía el Sr. Cos-Gayón, en «una sencilla operación de Tesorería.»

EDUARDO SANZ Y ESCARTIN.

Los amigos de Aguinado dicen que este ha  
deportados filipinos como compensación á la de  
nos, y del Vaticano el reconocimiento de los de  
del clero del país, á cambio de la libertad de  
grupos regulares.

si  
ñ  
la **HUESCA. 868T ep 010**

The New York Herald (European  
edition - Paris, Wednesday, Dec. 21)

1. Problema Financiero  
Confrontando España:

A. H. R.  
HUESCA

Un estado mostrando como una revo-  
lucion economica u efectiva o la inter-  
vencion es inminente.

Resultados de la guerra.

Mas de seis cientos millones de  
peretas ahora añadidos al presupuesto  
de gastos —

2

Madrid Sabado - La gran cuestion  
de ahora enfrente los politicos de este pais  
es el problema financiero -

A. H. P.  
HUESCA

De acuerdo con los datos publicados  
recientemente en el Heraldos de  
Madrid, las siguientes obligaciones  
tienen que ser cubiertas por el presupuesto  
general calculado en 866.000.000 de  
pesetas

3

La deuda flotante que al presente  
sube a 542,000,000, tiene una alga  
parta 600,000,000 de pesetas con el  
deficit del actual presupuesto, cuyo  
deficit se calcula en 60,000,000 de  
pesetas

La deudas del Banco de España, consistentes  
en dinero formado del Banco, sobre varias

A. H. P.  
HUESCA

4 seguridades que suman 6,058,000,000  
peretas. Añadiendo a esto los 60,000,000 de  
peretas que se acababan de negociar, sube  
a 1.118.000.000.

A. H. P.  
HUESCA

Las deudas de Cuba, las de 1886, nominalmente  
suben a 587,000,000, y las del 90, (en agosto 19)  
392,000,000, de peretas, esto es 979,000,000.  
La deuda Filipina - 200,000,000

5 Deuda de lo C<sup>to</sup> Transatlantica. 60.000.000.  
pesetas

Sumas debidas por Cuba, principalmente  
atraso de pagos, se calcula aproximadamente  
en 270.000.000. pesetas.

A. H. P.  
HUESCA

Tomando en junto, primeramente lo deudas  
de España, excluyendo las coloniales son —  
Deuda al Banco de España 1.118.000.000 pesetas  
id a la Transatlantica. 60.000.000  
Atrasos de Cuba 270.000.000  
Deuda flotante 600.000.000

b. Total - 2,048.000.000.

Estos dos desastrosos millones representan obligaciones debidas a un fijo y corto plazo, algunas ya vencidas -

A. H. P.  
HUESCA

Suponemos al Banco de España, como principal acreedor, acepta en pago de sus avances una deuda perpetua de 2.048.000.000. peretas con la corriente depreciacion del papel Español - al 53. % la suma llega a peretas

7/ 3.864.000.000 ó un interés anual de  
154.000.000 pesetas

La deuda nominal de Colonias es como sigue

Cuba (1886)

pesetas - 587.000.000

id (1896)

392.000.000

Filipinas

200.000.000

---

Total 1.179.000.000

El interés anual de estas sumas es de

78.000.000

o sea, el interés de lo que podría llamarse

A. H. P.  
HUESCA

8

Las nuevas deudas del Tesoro  
Aragón es 229.000.000 pesetas  
de las cuales hay que deducir  
28.000.000 del presupuesto, como  
interés de la deuda flotante - se

A. H. P.  
HUESCA

añade que el Presupuesto de 1899 -  
1900 será cargado con una nueva  
deuda de 204.000.000 de pesetas, que  
tienen que ser pagadas con intereses

9/

el presupuesto 1899-1900) tiene además  
las obligaciones de la guerra. en  
la siguiente forma.

A. H. P.  
HUESCA

	pesetas
Nuevo interes ya citado.	209. 000. 000
Pensioner de Cuba	10, 635. 000
id Puerto Rico	1, 740. 000
id Filipinas	4, 113. 000
Reparacion de soldados.	15, 000. 000
Total	<hr/> 239, 987. 000

16

Esto puede resumirse así

Obligaciones de guerra (236.000.000 pes.

Interes de deudas hande (399.000.000

Total 635.000.000

A. H. P.  
HUESCA

Este presupuesto tiene calculado  
que recibe, según afirman 866.000.000

deduciendo de esto 635.000.000 de

pesetas, or nuevas obligaciones de

11 deuda que España ha incurrido desde la guerra quedan 231,000,000 de pesetas para pagar todos los gastos del país. Una suma inabundante.

A. H. P.  
HUESCA

El problema es este. Algunos políticos españoles han creído verosímil pero no por modos prácticos, pues cargan al país con nuevos pesos

de contribución y el presupuesto  
con nuevas deudas, que hara difi-  
cil la administracion del pais.

Hay algunos <sup>financieros</sup> ~~políticos~~ que creen  
que una revolucion en ~~el pais~~ econo-  
mica en el presupuesto pondria al  
pais en condiciones de hacer honor  
a sus cargos, sin la intervencion  
extranjera. - La situacion se formula  
una revolucion economica o intervencion  
extranjera.